



## Resolución Directoral

Puente Piedra, 13 de MARZO del 2018



### VISTO

La Resolución Directoral N°60-03/2018-HCLLH/SA de fecha 08.03.2018 sobre asignación de funciones, y;



### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° del Decreto N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, asimismo el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se establece las condiciones para la Asignación de funciones al personal contratado bajo esta modalidad, , permite que un servidor por Contrato Administrativo de Servicios (CAS) pueda ejercer suplencia al interior de la entidad sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, en ese sentido, mediante documento de visto se asignó funciones a la servidora **Anghela Domenika Barrionuevo Bustos**, como Jefe de la Unidad de Logística, Unidad dependiente de la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz";

Que, en mérito a ello, y de conformidad a la Resolución Ministerial N°200-2018/MINSA, se ha visto por conveniente RATIFICAR en el cargo de Jefa de la Unidad de Logística;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°007-2018/MINSA, la misma que delega facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acción de Personal, Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital " Carlos Lanfranco La Hoz";

Con las Visaciones de la Oficina de Administración, Asesor Legal de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- RATIFICAR** la asignación de funciones a la servidora Anghela Domenika Barrionuevo Bustos, al cargo de Jefa de la Unidad de Logística.



**Artículo 2.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la servidora y derivar copia al legajo de la interesada.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Carlos Llanfranco La Hoz  
*J. Ruiz Torres*  
MC. Jorge Fernando Ruiz Torres  
CMP. 34237 - RNE. 2694  
DIRECTOR EJECUTIVO MCLLM

**Transcrita para los fines a:**

- ( ) Interesada:
- ( ) DOA
- ( ) Unid. Personal
- ( ) Unid. Logística
- ( ) Archivo

**JRT/RPS/HSV/CBV/mpy.**